

PROCESO 11 de 2023

INVITACION

(11 de septiembre)

Compra de equipo de proyección con su respectivo telón o pantalla para proyectar

1. NECESIDAD Y OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

Compra de equipo de proyección con su respectivo telón o pantalla para proyectar

La Institución atiende en la actualidad 1427 estudiantes, 51 personas entre directivos y docentes, padres de familia y en general a cualquier miembro de la comunidad educativa que solicite un servicio.

Con mucha frecuencia se requieren equipos de proyección para actividades de carácter masivo, entre otras: Buenos días/buenas tardes que se realiza todos los lunes -martes si el lunes es festivo-, reuniones con padres de familia, actos cívicos, reuniones con docentes, inducciones.

En el 2022 se instaló en el coliseo una pantalla con el respectivo proyector, lo cuál ha tenido muy buena acogida. Sin embargo, por el tamaño del espacio; la pantalla cubre de manera cómoda aproximadamente al 50% de los estudiantes, por lo cual se requiere el suministro e instalación de un sistema similar.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Con base en el proceso contractual adelantado en el 2022, la Institución establece las siguientes especificaciones técnicas, lo cual no exime a los interesados de las visitas técnicas que requiera para determinar exactamente las necesidades, cantidad de elementos y ubicación de los dispositivos.

Item	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	1	Unidad	Pantalla eléctrica de 410X310 metros, formato 4:3, con pintura microperlada blanca, control remoto.
2	1	Unidad	Proyector de 4500 lúmenes, brillo de 4500 lúmenes, resolución nativa wxga / relación de alcance 1,12 a 1,47:1 / vga / video compuesto / 3 entradas hdmi / salida vga para bucle / entrada y salida de audio analógico / altavoz integrado de 10w / controlable a través de varios sistemas de control / mando a distancia y cable hdmi incluidos.

Item	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
3	1	Unidad	El proyector deberá estar dentro de una caja/gabinete metálica(o), similar al que actualmente tenemos, con el objetivo de protegerlo ante eventuales golpes.
4	1	Unidad	Cambio del convertidor actual por cable HDMI que vaya desde el proyector que tenemos instalado hasta la caja donde se guardan los equipos de sonido.
5	1	Unidad	La instalación deberá asegurar que los 2 proyectores funcionen de manera sincrónica, es decir que la presentación que se esté realizando en un momento determinado, simultáneamente se vea en ambos proyectores.
6	1	Unidad	La instalación debe incluir las adecuaciones eléctricas que puedan requerirse, las cuáles deben ir en tubería EMT, además deberá tirar en EMT el cableado eléctrico del sistema actual que se encuentre expuesto.
7	1	Unidad	Garantía mínima de 1 año.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta el análisis técnico del estudio de mercado, el presupuesto para contratar es de \$12110735 según disponibilidad presupuestal # 12 del 11 de septiembre de 2023

4. DURACION DEL CONTRATO

60 días contados a partir de la adjudicación del contrato

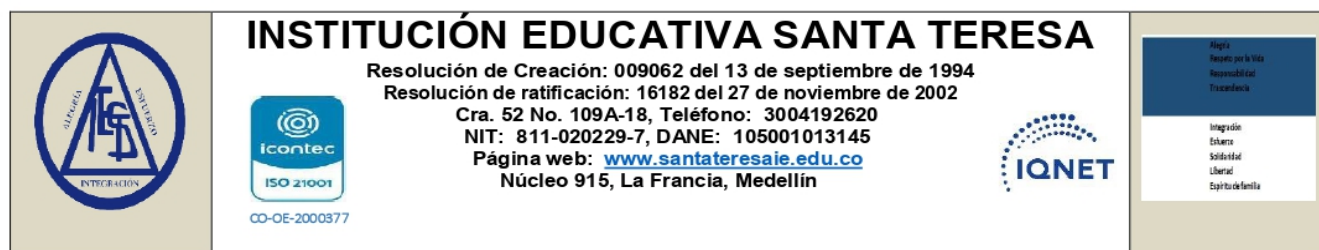
5. UBICACIÓN FISICA

La prestación del servicio o la entrega de los productos se hará en las instalaciones de la Institución Educativa Santa Teresa, Carrera 52 # 109A-18, barrio La Francia del municipio de Medellín.

6. FORMA DE PAGO

La Institución no realiza anticipos, el pago se realiza mediante transferencia electrónica, aproximadamente 8 días después de recibido el servicio a entera satisfacción, previa facturación.

A la factura se le deberá anexar constancia de pago de la seguridad social, en la forma descrita en el numeral 8 Requisitos Habilitantes.



El proponente deberá discriminar el valor total de la propuesta entre mano de obra, equipos y materiales, en caso de resultar ganador; deberá facturar cada ítem de manera independiente.

7. OBLIGACIONES

El contratista se compromete a entregar los productos o a prestar el servicio en los tiempos establecidos en el cronograma, garantizando la calidad de los mismos.

8. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Se consideran inhabilitadas o que presentan incompatibilidad para contratar las personas naturales o jurídicas que se encuentren incurso en las situaciones contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993 o en las demás normas vigentes.

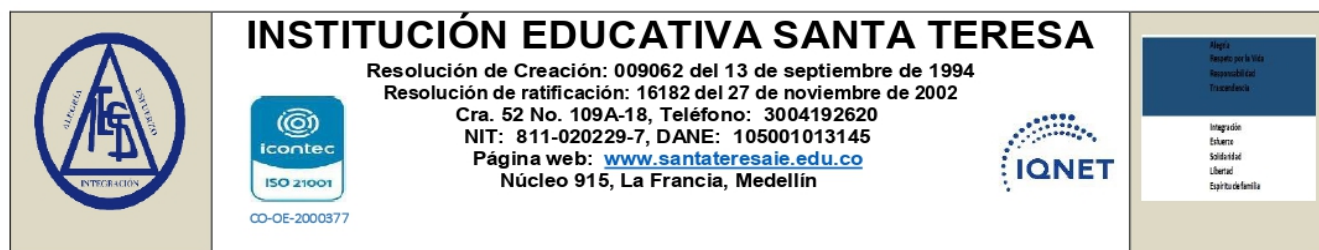
Con la sola presentación de la propuesta económica, firmada por el representante legal; el proponente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de dichas causales.

9. REQUISITOS HABILITANTES

- 9.1) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
- 9.2) Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado a partir del 21 de noviembre de 2012.
- 9.3) Para personas jurídicas, Certificado de Existencia y representación legal, expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio).
- 9.4) Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la Nación.
- 9.5) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- 9.6) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- 9.7) Certificado de medidas Correctivas de la policía Nacional de Colombia.
- 9.8) Seguridad Social Personas jurídicas o empresas: Certificación de afiliación al sistema de seguridad social (Salud, pensión, riesgos laborales) y de encontrarse al día en los pagos respectivos, expedida por el revisor fiscal; en caso de no tenerlo, por el representante legal de la empresa. Se deben certificar los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
 Seguridad Social Personas Naturales. Planilla de pago del aporte al sistema de seguridad social (Salud, pensión, riesgos laborales), en calidad de cotizante independiente, la base de oferta es el 40% del valor del contrato.
- 9.9) Certificado trabajo en alturas

Nota1: La fecha de expedición de los documentos requeridos en los numerales 3 y siguientes, no mayores a 3 meses al momento de la presentación de la propuesta.

Nota2: Anexar a la oferta certificado de cuenta bancaria, expedido por el respectivo banco.



Nota3: La verificación de los requisitos enunciados se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, en caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, el proceso se declarará desierto .

10. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser enviadas al correo electronico contratacion@santateresaie.edu.co, adjuntado los documentos descritos en el numeral 9.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El contrato se adjudicará al proponente que presente la propuesta con el menor precio, siempre que no supere el monto definido por la Institución y cumpla con las especificaciones técnicas establecidas.

12. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se adjudicará a quien primero haya presentado la propuesta.

De persistir el empate, se procederá a realizar sorteo entre los empatados

13. GARANTIAS A EXIGIR

Por tratarse de un contrato que no supera el 10% de la menor cuantía establecida para la Institución Educativa para la presente vigencia fiscal; se exonera de la constitución de garantía Única de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015.

14. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

- Ø Encontrarse incurso en cualquiera de las inhabilidades establecidas.
- Ø Por superar el monto de la disponibilidad presupuestal establecida.
- Ø Por no cotizar la totalidad de elementos requeridos.

15. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso invitación pública	11 de septiembre	https://santateresaie.edu.co/contratacion/2023/proceso11
Plazo para entrega de las propuestas	14 de septiembre	contratacion@santateresaie.edu.co
Verificación de requisitos habilitantes	15 de septiembre	
Publicación del informe de evaluación y recibo de observaciones	18 de septiembre	https://santateresaie.edu.co/contratacion/2023/proceso11

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA Resolución de Creación: 009062 del 13 de septiembre de 1994 Resolución de ratificación: 16182 del 27 de noviembre de 2002 Cra. 52 No. 109A-18, Teléfono: 3004192620 NIT: 811-020229-7, DANE: 105001013145 Página web: www.santateresaie.edu.co Núcleo 915, La Francia, Medellín	
---	--	---

Respuesta a observaciones	19 de septiembre	https://santateresaie.edu.co/contratacion/2023/proceso011
Adjudicación del contrato	20 de septiembre	https://santateresaie.edu.co/contratacion/2023/proceso011

Nota: Sólo se considerarán las ofertas recibidas hasta las 4:00 pm del 14 de septiembre de 2023

16. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente documento se ajusta a los lineamientos establecidos en el reglamento interno de contratación, Acuerdo del Consejo Directivo # 2 de 2023, proceso de selección que no supera los 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Cordialmente,

Héctor Hernán García Duque
Rector